LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 57/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA AULA ESCUELA DE ESTRATEGIA POLICIAL" ID 285.498 - AD REFERÉNDUM.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y siete días mes de enero del año dos mil quince, siendo las 13:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Comandancia N° 1.278 de fecha 30 de diciembre de 2014, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento.

2.- ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 285.498

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en la partida del Sub Grupo del Gasto 530 "Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general" y Sub Grupo del Gasto 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), del Presupuesto General de la Nación asignado para la Policía Nacional según Ley N° 5386/2015.

iii. Publicación: a) en el SICP el 14/01/2015 a las 12:00 horas.

3.- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas por Acta N° 130/2015 en el local del salón de actos del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 27 de enero del corriente, contando con la presentación de las siguientes empresas oferentes:

N°	Razón Social	RUC	Monto de la Oferta
1	Casa Lyons de Felicita Bernal	1861865-0	440.000.000
2	Datalab S.A.	80030218-4	505.880.000

4.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
1	Casa Lyons de Felicita Bernal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Datalab S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 34 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales expuestos en cuadro anterior, concluye que todas las firmas CUMPLEN con este requisito por lo que se procede a analizar los precios.

5.- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Siguiendo con la evaluación, se procede a elaborar el siguiente cuadro comparativo de las ofertas calificadas:

						CASA LYONS de Felicita Bernal		DATA LAB S.A.	
ITEMS	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	U. M.	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	52161520-006	Micrófono con cable	Unidad	Unidad	40	900.000	36.000.000	No Cotiza	No Cotiza
2	56101519-001	Mesa de madera	Unidad	Unidad	40	400.000	16.000.000	No Cotiza	No Cotiza
3	56112104-001	Sillón Ejecutivo	Unidad	Unidad	40	700.000	28.000.000	No Cotiza	No Cotiza
4	43211509-001	Notebook	unidad	unidad	40	9.000.000	360.000.000	12.647.000	505.880.000

*La planilla comparativa de oferta se adjunta y forma parte del presente informe.

De esta manera del cuadro precedente se desprende que la siguiente empresa presenta el precio más bajo en todos los Ítems ofertados: CASA LYONS de Felicita Bernal

6.- ANÁLISIS DE DOCUMENTOS FORMALES

Al proseguir el análisis de las ofertas, según lo establecido en las bases de la licitación se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal de la empresa CASA LYONS de Felicita Bernal que presenta el precio mas bajo, según el siguiente cuadro:

A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**CASA LYONS de Felicita Bernal**
1) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
2) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
3) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
4) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
5) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
6) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

7) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autenticado por Escribanía en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **Para Fabricante:** Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. **En caso de ser distribuidor:** deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. **Para Representante:** acreditar ser representante.	CUMPLE
8) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	N/A
B) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
1) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A
2) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A
3) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A
4) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A
5) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A
6) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A
A) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
1) Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con la Especificaciones Técnicas, con la planilla correspondiente	Cumple
2) Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas en tiempo y firma.	Cumple
3) Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.	Cumple
A) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
1) Certificado de cumplimiento con el seguro Social - Vigente	Cumple
2) Certificado de Origen Nacional	N/A
3) Constancia Inscripción expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente – Constancia Persona Jurídica/física (Documento donde consta la Actividad Económica Principal de la empresa).	Cumple
4) Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.	N/A

5) Balance General de 3 años (2011-2012-2013) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET N°.173/04, con copia autenticada de recibo de presentación ante el Ministerio de Hacienda y Cuadro de Resultados.	Cumple
6) Copia de Matrícula de Comerciante (Empresas Unipersonales)	Cumple

Habiéndose realizado la verificación de las Documentaciones adicionadas, se comprueba que la empresa CASA LYONS de Felicita Bernal, **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta de la empresa.

7.- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

(a) ***Capacidad financiera***

OFERENTES	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**c) Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
CASA LYONS de Felicita Bernal	14,33	0,08	2,48

Del análisis realizado se puede constatar que la firma CASA LYONS de Felicita Bernal, **CUMPLEN** con este criterio de evaluación.

(b) ***Experiencia y Capacidad Técnica***

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

DOCUMENTOS	CASA LYONS de Felicita Bernal
▪ Copia de Contratos ejecutados o Facturas de provisión de Equipos y muebles respectivamente, correspondiente al periodo comprendido entre los años 2012-2013, con contratos o facturas que conjuntamente lleguen a una suma equivalente al 50% del valor de la oferta.	Cumple
▪ Declaración Jurada donde manifieste que todos los productos ofertados cumplen sustancialmente con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Firmada por el representante legal.	Cumple

Se procede a realizar la evaluación de experiencia y capacidad técnica, siguiendo los lineamientos del Pliego de Bases y Condiciones, basado en las documentaciones requeridas en la misma y las aclaraciones recibidas por los oferentes y detalladas más arriba, del análisis realizado se puede constatar que la firma CASA LYONS de Felicita Bernal, **CUMPLEN** con este criterio de evaluación.

(c) ***Margen de Preferencia:*** Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

(d) ***Criterio para desempate de la Oferta:*** No Aplica

(e) ***Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación:*** NO APLICA

8.- MOTIVO DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03. "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2) tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado con el más bajo", tales condiciones son reunidas por la empresa CASA LYONS de Felicita Bernal.

9.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado a la oferta que reúne todas las condiciones legales y técnicas requeridas, dejando constancia se procede a disminuir las cantidades en los ítems 1, 3 y 4 de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del Programa afectado, que corresponde a la firma:

Casa Lyons de Felicita Bernal, por el monto total de G.213.200.000.-(Guaraníes doscientos trece millones doscientos mil) según detalle:

						CASA LYONS de Felicita Bernal			
ITEMS	***CÓDIGO DE CATÁLOGO***	***DESCRIPCION***	***U. M.***	***PRESENTACIÓN***	***CANTIDAD***	***MARCA***	***PROCEDENCIA***	***PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)***	***PRECIO TOTAL (IVA Incluido)***
1	*52161520-006*	*Micrófono con cable*	*Unidad*	*Unidad*	*2*	*SKP*	*China*	*900.000*	*1.800.000*
2	*56101519-001*	*Mesa de madera*	*Unidad*	*Unidad*	*40*	*JS*	*PY*	*400.000*	*16.000.000*
3	*56112104-001*	*Sillón Ejecutivo*	*Unidad*	*Unidad*	*22*	*JS*	*PY*	*700.000*	*15.400.000*
4	*43211509-001*	*Notebook*	*unidad*	*unidad*	*20*	*DELL*	*USA*	*9.000.000*	*180.000.000*
TOTAL									***213.200.000***

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G.213.200.000.- (Guaraníes doscientos trece millones doscientos mil).

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, en fecha 29 de enero de 2015 de las 15:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación del llamado de referencia.

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario Principal DEAAP.
Jefe Departamento UOC

HIGINIO EDGAR NUÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero Prg. 2.1.5